

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

4304 Decreto de Alcaldía sobre modificación de la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión, mediante oposición libre, de plazas de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Molina de Segura. Bases publicadas en el BORM n.º 124 de 30 de mayo de 2024.

De acuerdo con lo dispuesto en la base novena de las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Molina de Segura para personal funcionario de carrera y laboral fijo, BORM n.º 29 de 5 de febrero de 2019, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas será nombrado por la Alcaldía en el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

En fecha 24 de enero de 2025 se publica en el BORM n.º 19 la composición del Tribunal calificador, en el que figura como secretaria suplente Alba Torregrosa Díaz.

Ante la imposibilidad de llevar a cabo las tareas de suplencia,

Resuelvo

Primero.- Nombrar como secretario suplente a Emilio Pérez de Ontiveros Molina.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente notificación, considerando desestimado el recurso si, transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Molina de Segura, a 5 de septiembre de 2025.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.